



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario
de la Independencia de los Pueblos Unidos



EXP-UNC:0031010/2014

VISTO:

La solicitud de la Lic. Susana Ferrucci respecto a permanecer en la actividad docente después de cumplir los 65 años, según Ley Nacional 26508; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 70º de los Estatutos Universitarios todo docente cesa en las funciones para las que hubiera sido designado el 1º de abril del año siguiente a aquel que cumple 65 años de edad.

Que la Prof. Susana Ferrucci revista como Profesora Titular por concurso en la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la permanencia hasta los 70 (setenta) años de edad de la Prof. Susana Ferrucci (legajo 29781), en el cargo de Profesora Titular por concurso en la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION:

Lic. Olga Puente de Camarón
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

165



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA